Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN Nº 1169 /2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/10 -"ADQUISICIÓN DE PÒLIZA DE SEGURO DE VEHICULO CONTRA ROBO/ INCENDIO DE EDIFICIOS".-

San Lorenzo, 02 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, según Dictamen Nº 20 de 29 de octubre de 2010, a través del cual hace referencia al Llamado para la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULO CONTRA ROBO / INCENDIO DE EDIFICIOS,** bajo la Modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**, la cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 130 de fecha 24 de febrero del presente año, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003. El llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/10 **"ADQUISICIÓN DE PÒLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO/INCENDIO DE EDIFICIOS".**

Que, por Dictamen Nº20 de fecha 29 de octubre de 2010, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto citado Comité procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

1) Que, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGURO, y ASEGURADORA PARAGUAY S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 20, en cuyo texto expresa: "...la presente Evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** en concordancia con el Art. 63º del Decreto Nº 21.909, que dispone "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº. 2.051/03".

Que, atento a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentaciones este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.010 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULO CONTRA ROBO/INCENDIO DE EDIFICIOS",** a la **Firma RUMBOS S.A., DE SEGUROS**, para el lote Nº 1, por un monto de Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones), y el Lote Nº 2, por un monto de Gs. 52.000.000 (guaraníes dieciséis millones), alcanzando un monto total de: **Gs.: 52.000.000** (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES). Es nuestro Dictamen.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/10 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULO CONTRA ROBO/INCENDIO DE EDIFICIOS"** a la **Firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** para el lote Nº 1, por un monto de Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones), y el Lote Nº 2, por un monto de Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones), alcanzando un monto total de: **Gs.: 52.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES).-**

...//

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN Nº 1169 /2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/10 -"ADQUISICIÓN DE PÒLIZA DE SEGURO DE VEHICULO CONTRA ROBO/ INCENDIO DE EDIFICIOS".-

...//

Art. 2º.- **FORMALIZAR**, la contratación por medio de Orden de Servicio respectivo, a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.010.

Art. 3º.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Agr. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/erd-